



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0150]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0150, formulada por D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre listas de espera del Servicio Cántabro de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/4100-0150]**

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga Sáiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

Criterios del Gobierno sobre listas de espera del Servicio Cántabro de Salud.

En Santander, a 19 de febrero de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista.

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G.P. Socialista."